

Graduación CreSiendo

Puerto Vallarta, Jalisco

Traslado aéreo: Omnilife se reserva el derecho de asignar el aeropuerto de salida.

Traslado terrestre: aeropuerto-hotel-aeropuerto

Hospedaje: 2 noches de hospedaje.

Alimentos: Los incluidos en el Hotel (aplica restricciones)

Sesiones de cierre

Cena de gala

Para graduarte debes calificar cumpliendo con las siguientes bases:

Requisitos:

- 1- Tener celebrado un contrato de Distribución Mercantil Independiente con la empresa Omnilife de México, S.a. de C.V. El contrato debe mantenerse vigente durante todo el periodo de calificación.
- 2- Los periodos de calificación así como los puntajes requeridos están especificados en la "Tablas de Metas".
- 3- Los puntos deben ser personales y comprados en territorio nacional.
- 4- Es importante tener en cuenta las fechas de cierre de periodo, ya que los puntos facturados sólo serán considerados dentro del periodo solicitado.
- 5- Los puntos no son acumulables ni transferibles para cualquier otro concurso o evento. En caso de no indicar en el primer periodo las prioridades de calificación, es decir, notificar que estás participando en otro concurso o evento, Omnilife asignará los puntos a discreción.
- 6- Deberás inscribirte para participar en este concurso dentro de tu primer mes de calificación. Si tu Coempresario también está participando en esta calificación deberá inscribirse para participar, además de cumplir con todos los requisitos al igual que tu.
- 7- Tendrán derecho a calificación aquellas personas que cubran los siguientes requisitos:
 - Asistencia a cada una de las sesiones (4 en total)
 - Haber cursado y haber obtenido el certificado en los cursos virtuales de la plataforma de CreSiendo. El certificado es personal ya que cada usuario entrará a su sesión en el sitio web de Omnilife. Los cursos en español que deben de haber finalizado son:
 - + Tus primeros 90 días
 - + Menudeo, la base del éxito
 - + Contagiar para crecer
 - + Activa tu organización

La fecha límite en que deben obtener el Certificado es el 15 de Septiembre de 2017.

- 8- Sólo aquellos empresarios que se gradúen calificando en las presentes bases tendrán derecho a cursar la fase Avanzada de las Sesiones de CreSiendo.

Importante:

- Todos los gastos, tanto del Distribuidor Independiente y/o del Coempresario, que no se consideren como incluidos en estas bases, correrán por cuenta de quien los realice. Por ejemplo: traslado de la ciudad de residencia al punto de salida asignado por Omnilife, llamadas telefónicas, gastos médicos, pago por vuelo o conexión perdida, hospedajes, tours, entradas a espectáculos, consumo de mini bar, cargos de servicio a la habitación, canales de TV de paga, hospedaje por modificaciones de itinerarios aéreos o terrestres que no puedan atribuirse a Omnilife, etcétera.
- Para hacer cualquier movimiento como: cambio de domicilio, cesión de derechos del evento al Coempresario, cambio a otro concurso, bono o evento, etcétera; debes entregar por escrito la solicitud del cambio que quieres realizar en cualquier Centro de Distribución Omnilife (Cedis), o enviarla directamente al departamento de Multidesarrollo, a más tardar el 31 de julio de 2017. Después de esta fecha no se realizará ningún cambio.
- Las habitaciones se asignarán de la siguiente manera:
 - **Si calificaste sencillo:** Compartirás una habitación con un Distribuidor de tu mismo sexo.
 - **Si calificaste con Coempresario:** Compartirás una habitación con tu Coempresario.
- En caso de calificar y que el Distribuidor Independiente y/o Coempresario no pueda asistir, deberá notificarlo al Departamento de CreSiendo, a más tardar el 31 de agosto de 2017. Tu lugar y/o el del Coempresario no son transferibles y no habrá ningún tipo de reembolso, compensación o reposición por concepto de viaje o demás gastos incluidos.

- Cada mes, podrás ver el estatus de tu calificación a este evento en las facturas de compra, en la APP móvil Omniflife y en los pizarrones de avisos; si detectas algún error, por favor repórtalo inmediatamente en tu Cedis más cercano o envía un correo a: ajustes@omnilife.com.mx

Disposiciones finales:

- Las compras deberán pagarse en su totalidad con recursos exclusivos del titular del Contrato de Distribución, y/o en su defecto del Coempresario. Está prohibido cualquier tipo de financiamiento por parte de terceros o personas distintas a las señaladas en este punto.
- Cualquier evidencia de manipulación de puntos, modificación de datos o documentos, manifestación de información incorrecta o prácticas irregulares con el fin de calificar al concurso, será motivo de descalificación automática, sin posibilidad de reconsideración y sin ninguna responsabilidad para Omniflife.
- Se publicará periódicamente la lista de participantes por cualquier medio oficial de Omniflife, si algún distribuidor no desea que sus datos sean publicados, o que formen parte de estas listas deberá solicitarlo al siguiente correo electrónico ajustes@omnilife.com.mx
- En caso de que el Distribuidor y/o Coempresario participante tenga alguna duda o reclamación deberá hacerla dentro de los 30 días naturales siguientes de dicha publicación; pasado dicho plazo pierde su derecho a presentar reclamación.
- Como Distribuidor Mercantil Independiente no estás obligado a participar por la calificación al mismo por lo que en caso de que decidas no hacerlo, deberás notificarlo por escrito a Omniflife. Por otro lado, si decides participar, aceptas expresamente estar de acuerdo con lo estipulado en estas bases y te obligas a acatarlas. También deberás cumplir lo establecido en el Contrato de Distribución, el Manual del Distribuidor Mercantil Independiente y los lineamientos de Ética establecidos en esos documentos. En caso de que tú y/o el Coempresario cometan alguna irregularidad estipulada en estos documentos será motivo de descalificación inmediata, sin lugar a ninguna reclamación.
- Estas bases son de aplicación estricta y únicamente para el evento "Graduación CreSiendo". Para las cuestiones no previstas en éstas, regirán las disposiciones del Manual del Distribuidor y del Contrato de Distribución Mercantil Independiente, documentos que regulan la relación Mercantil entre Omniflife y el Distribuidor, así como por las disposiciones legales vigentes en el país. El incumplimiento de las mismas causará descalificación automática e inmediata del Distribuidor participante, sin derecho a réplica alguna.
- La terminación o inactivación del contrato de Distribución Mercantil independiente, sin importar la causa que lo genere, conlleva la descalificación inmediata del presente concurso.
- En caso de que algunos de los Distribuidores Mercantiles Independientes y/o Coempresarios participantes tenga(n) algún(os) conflicto(s) de interés(es) con Omniflife, o cualquiera de sus filiales, Subsidiarias, Holding, etcétera, ya sea por la existencia de algún Proceso Judicial o Administrativo entre las partes, investigación por el departamento de Ética, entre otros, no podrán participar en el presente Concurso; asimismo, en caso que en la actualidad ya no exista algún conflicto entre Omniflife y el Distribuidor pero lo hubiese existido en el pasado Omniflife se reservará el derecho de permitirle la participación en el presente.
- Omniflife goza de la facultad y se reserva el derecho de modificar discrecionalmente y sin previo aviso, las presentes bases en todos sus términos, incluidos los requisitos, así como a cancelar el presente concurso/incentivo.
- Si tienes dudas sobre la mecánica de participación a este concurso, acude al CEDIS más cercano, comunícate al CREO al teléfono 01-800-112-6664 o envía un correo electrónico a: creo@omnilife.com

Guadalajara, Jal., 22 de junio de 2017

Tabla de metas			
(Clave de inscripción CRESIEN1):			
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación sencilla	Puntos requeridos para calificación con Coempresario
1	Periodo de Junio 2017	4,700	7,400
2	Periodo de Julio 2017	4,700	7,400
3	Periodo de Agosto 2017	4,700	7,400